

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 015

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2021-00088	Declarativo	Arcesio Bolaños Bolaños	Blanca Nelly Infante Meneses	16/04/2024	Resuelve Solicitud de Honorarios
2021-00109	Declarativo	Arcesio Bolaños Bolaños	Blanca Nelly Infante Meneses	16/04/2024	Resuelve Solicitud de Honorarios
2022-00005	Declarativo	Aristóbulo Sañudo Hurtado	Pedro Jesús Lopez Beca-Otros	16/04/2024	Corrige providencia
2024-00045	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Pedro Jesús Lopez Beca-Otros	16/04/2024	Libra mandamiento de pago

El presente estado se fija en la fecha **17 de abril de 2024** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.